



PLAN DE ESTUDIOS SEGUNDA ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA

Código de Programa / Carrera / Mención: SEG36

GRADO OTORGADO	TITULO OTORGADO	MENCIÓN
_____	Médico Especialista en Oftalmología	_____

FUENTE / ELABORACION: Facultad de Medicina Humana	REVISADO POR: Comisión de Licenciamiento Institucional	APROBADO POR: Consejo Universitario Resolución N° 274-2019-CU
Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO DECANO	M.Sc. MARIA ROSA VASQUEZ PEREZ PRESIDENTA	Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ RECTOR



OFTALMOLOGÍA

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- ❖ Tener un amplio conocimiento científico y tecnológico que responda a las exigencias de la realidad sanitaria del país.
- ❖ Diagnosticar y tratar médica y/o quirúrgicamente con la solvencia necesaria y solución más adecuada los casos de emergencia y las alteraciones funcionales y orgánicas del aparato de la visión.
- ❖ Demostrar pericia en indicar, realizar e interpretar correctamente los exámenes de apoyo al diagnóstico. Asimismo los del tipo terapéutico de la Especialidad.
- ❖ Gerenciar servicios de salud con calidad y excelencia.
- ❖ Realizar investigación científica en su especialidad y cooperativamente con otras especialidades.
- ❖ Actuar con sentido humanista y vocación de servicio, que le permitan una interrelación médico social con el paciente y la comunidad, de acuerdo a los principios y valores éticos y deontológicos que rigen el ejercicio de la profesión médica.

PERFIL DEL EGRESADO

El profesional médico especializado en Oftalmología debe estar en capacidad de:

- ❖ Tener un amplio conocimiento científico y tecnológico que responda a las exigencias de la realidad sanitaria del país.
- ❖ Diagnosticar y tratar médica y/o quirúrgicamente con la solvencia necesaria y solución más adecuada los casos de emergencia y las alteraciones funcionales y orgánicas del aparato de la visión.
- ❖ Demostrar pericia en indicar, realizar e interpretar correctamente los exámenes de apoyo al diagnóstico, asimismo los del tipo terapéutico de la especialidad.
- ❖ Gerenciar servicios de salud con calidad y excelencia.
- ❖ Realizar investigación científica en su especialidad y cooperativamente con otras especialidades.
- ❖ Mantener el interés en la autopreparación de la práctica de su especialidad.
- ❖ Ofrecer servicios de calidad humana, oportuna, permanente y libre de riesgos.
- ❖ Actuar con sentido humanista y vocación de servicio, que le permitan una interrelación médico social con el paciente y la comunidad, de acuerdo a los principios y valores éticos y deontológicos que rigen el ejercicio de la profesión médica.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA

- Aprobar el Plan de Estudios de la Especialidad de Oftalmología.
- Aprobar las Rotaciones correspondientes a la Especialidad.
- Sustentar y aprobar un proyecto de investigación.

PLAN DE ESTUDIO

CICLO	CODIGO	CURSO	CARÁCTER (O/E)	HORAS			CREDITOS			TIPO DE CURSO (G/E/E)	MODALIDAD (P/SP)
				T	P	TOTAL	T	P	TOTAL		
PRIMER AÑO	SE691	Práctica Hospitalaria I	Obligatorio		1216	1216		38	38	E	Presencial
	SE692	Metodología de la Investigación Científica I	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
				TOTAL	32	1216	1248			40	
SEGUNDO AÑO	SE776	Práctica Hospitalaria II	Obligatorio		1216	1216		38	38	E	Presencial
	SE777	Metodología de la Investigación Científica II	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
				TOTAL	32	1216	1248			40	
TERCER AÑO	SE871	Práctica Hospitalaria III	Obligatorio		1216	1216		38	38	E	Presencial
	SE872	Gerencia en Salud	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
				TOTAL	32	1216	1248			40	

MALLA CURRICULAR – OFTALMOLOGÍA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA I	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA II	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA III
Metodología de la Investigación Científica I 2 créditos		Metodología de la Investigación Científica II 2 créditos		Gerencia en Salud 2 créditos	